

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE HOCKEY

RESOLUCIÓN Nº 8

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE
LA FEDERACIÓN CANARIA DE HOCKEY

ASUNTO:

RESOLUCIÓN PROCLAMACIÓN DEFINITIVA PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE
HOCKEY

En Las Palmas de Gran Canaria a 27 de septiembre de 2018, una vez cerrado el plazo para presentar reclamaciones al acuerdo de proclamación provisional de candidatos a Presidenta de la Federación Canaria de Hockey

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Artículo 7.1.b) del Reglamento Electoral de las Federaciones Deportivas Canarias que dice que las votaciones no tendrán lugar cuando sólo hubiere admitido una sola candidatura, en cuyo caso ésta será proclamada electa.

SE ACUERDA

1º) PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE PRESIDENTA ELECTO DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HOCKEY a D^a. RITA MARIA MENDOZA RODRIGUEZ.

2º) NO CELEBRAR VOTACIONES, POR LO QUE NO PROCEDE LA CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HOCKEY.

La presente Acta se extiende por duplicado original y una de ellas se remitirá al Registro de Entidades Deportivas de Canarias de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias en el plazo de cinco días.

De acuerdo a lo previsto en la normativa electoral, contra la presente resolución se podrá formular reclamación por los interesados ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días desde su publicación.

En Las Palmas de Gran Canaria a 27 de septiembre 2018.

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral
D Carlos Javier Marañón Perdomo



Fdo.:

Secretaria de la Junta Electoral
D^a María Teresa Martín González

